

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 297-2020

Los Olivos, 31 de julio de 2020

**VISTO:** El Informe N° 021-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Memorandum N° 267-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 021-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *“En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (...)”*- Al respecto obra el Memorandum N° 267-2020-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Johnny Francisco Galván Valdez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente De Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Nils Jesús Duarte Trigoso;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Asesoría Jurídica;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la **GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ABOG. NILS JESUS DUARTE TRIGOSO** desde el 03 de agosto de 2020 hasta el 17 de agosto de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swuyng  
REG CAL 23850  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
Felipe B. Castillo Alfaro 1  
ALCALDE